

Secretaría General

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Avda. Valhondo, s/n, Edif. III Milenio, Modulo I 4ª planta
06800 MÉRIDA

INSTRUCCIONES PARA EL LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA BOMBERO/A FORESTAL CONDUCTOR/A DEL PLAN INFOEX.

Se va a proceder a contratación de personal de la Categoría de Bombero/a Forestal Conductor/a, para lo que se va a efectuar el **llamamiento masivo** para la presente campaña de los aspirantes que integran las Listas de Espera de dicha categoría, resultantes de las pruebas selectivas convocadas por:

- Orden 16 de diciembre de 2021 (DOE nº 243, de 21 de diciembre de 2021) por la que se conforma Bolsa de Oposición.
- Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº 247, de 28 de diciembre de 2022) por la que se crea Bolsa Estabilización de Oposición.
- Orden 20 de enero de 2025 (DOE nº 16 de 24 de enero de 2025) por la que se constituye Bolsa Específica.

Formando usted parte de al menos una de las mencionadas Listas de Espera, le comunicamos que, si está interesado en este proceso deberá concurrir personalmente, provisto de su DNI u otro documento que acredite su personalidad, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando del mismo modo su identidad, al llamamiento que tendrá lugar:

DÍA: 05 de mayo de 2026.

HORA: 9:00h

LUGAR: Salón de actos de la Escuela de Administración Pública, situada en la Avenida de la Libertad, s/n, de Mérida

El procedimiento para la adjudicación de los puestos será el siguiente:

1. Los aspirantes serán llamados en el orden establecido en las referidas Listas de Espera.
2. Se adjudicará un único puesto a cada aspirante, de entre aquellos que se encuentren en las zonas en las que esté incluido.
3. En el momento de formalizar la elección del puesto, el aspirante comunicará al personal del Servicio de Recursos Humanos de la Secretaría General el número del puesto escogido, así como la localidad donde se encuentra ubicado, comprometiéndose a la dedicación y el desempeño exclusivo de su puesto de trabajo.

Resulta de aplicación a lo anterior la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del personal al servicio de la Administraciones Públicas y normas reglamentarias. Para cualquier duda o aclaración podrá consultar con los siguientes teléfonos: 924005525, 924005495, 924005142.

Se entenderá que aquellos aspirantes que no se presenten a este acto renuncian a permanecer en la Lista de Espera salvo que, soliciten la no exclusión por concurrir alguna de las circunstancias recogidas en el DECRETO 55/2023, de 24 de mayo, por el

Secretaría General

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Avda. Valhondo, s/n, Edif. III Milenio, Modulo I 4ª planta
06800 MÉRIDA

que se modifica el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, por lo que pasarán a estar en situación de suspenso hasta que finalice la causa alegada. De conformidad con ello, bastará con comunicar el motivo alegado, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde la celebración del llamamiento, a través de esta dirección de correo electrónico rrhh.gfmr@juntaex.es remitiéndonos el modelo adjuntado en el email enviado.

Asimismo, una vez recibida esta comunicación, no se tendrán en cuenta para este llamamiento las exclusiones a zonas de coordinación ni reincorporaciones a Bolsa. En el caso de haber presentado por Registro en los últimos 15 días naturales una reducción de zona o una reincorporación a esta Lista de Espera, debe ir acompañado del correspondiente justificante.

Nota: Teniendo en cuenta el aforo de la sala y el número de aspirantes citados, no se permitirá la asistencia de acompañantes.